Secretario del Concejo explica legalidad de su cargo

El Secretario del Concejo Cantonal de Ambato, Hernán Mayorga Arcos, está a la espera del informe de la Procuraduría General del Estado sobre el ejercicio de su actual cargo y su designación anterior como Concejal Alterno, de la actual vicealcaldesa Diana Caiza, en las últimas elecciones seccionales.

A criterio de Mayorga, en el país ya existe Jurisprudencia sobre este tipo de casos, en los que un cargo alterno de elección popular no impide el ejercicio de una función pública. El Secretario de Concejo insistió en que una solución sería que renuncie de forma definitiva a posesionarse como concejal alterno por los cuatro años que duraría en sus actuales funciones.

Mayorga comentó que será el alcalde de Ambato, Javier Altamirano, quien tome una resolución e informe al Concejo Cantonal sobre este tema, tomando en cuenta además el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, así como las Leyes vigentes en Ecuador.

En un comunicado del Consejo Nacional Electoral (CNE), que fue conocido en el seno del Concejo Cantonal, se evidencia que, en el caso de renuncia definitiva de un concejal alterno, quien asume es el tercero de la lista más votada, que en este caso sería Manuel Sánchez, como alterno de la concejala Diana Caiza.

El Secretario de Concejo comentó que tampoco está inmerso en las prohibiciones del artículo 122 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que se refiere a que una persona no puede tener dos sueldos por parte del Estado o los gobiernos seccionales.

Comunicación Institucional